

Quito, 30 de marzo del 2012

Señores
Accionistas de la Compañía
PLACER MINE S.A.
Presente

En mi calidad de Comisario de la Compañía Minera Placermine S.A. de conformidad a lo establecido en el artículo 231, numeral 1 de la Ley de Compañías, me permito hacer conocer a los señores accionistas el correspondiente informe relativo al ejercicio económico por el año 2011 con el fin de dar cumplimiento al Art. 274 del mismo cuerpo de leyes, que determina mis funciones en concordancia con las demás disposiciones legales y estatutarias que se encuentran vigentes, manifiesto:

En mi opinión los valores que constan en el Balance de Situación de Resultados al 31 de diciembre del 2011, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía PLACERMINE S.A.: manifiesto también que se ha observado todo lo que dicta y ordena la Ley de Compañías y siempre dentro de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en la Junta General de Accionistas, a las resoluciones del Directorio y se ha observado todas las normas legales, estatutarias y su reglamento por parte de la Administración de la Compañía.

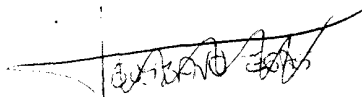
He podido verificar y comprobar que la correspondencia, Expedientes de Actas de Juntas Generales, Registro de Acciones, Nómina de Accionistas, comprobantes y más justificativos para los registros contables, además sus archivos se conservan de acuerdo con las disposiciones legales.

Sus bienes y pertenencias están bien custodiados, se ha demostrado honestidad, claridad de procedimientos en todas sus operaciones y cualquier inquietud requerida ha sido respondida con la debida oportunidad.

Debido a la situación política del Ecuador y a las medidas adoptadas por el actual gobierno respecto a Ley de Minería, no se ha podido reactivar las actividades de la empresa.

Es todo lo que puedo informar respecto a la revisión realizada.

Atentamente,



GUSTAVO EGAS GONZALES
Comisario

